

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS, **3452**
DECRETO N° _____/
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **06 SET. 2010**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Convenio denominado "Apoyo Kinésico en Salas IRA en el SAPU del Centro de Salud Eduardo Frei M., año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 05 de Agosto de 2010 de Jurídico del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.194 de 18 de Agosto de 2010, del Municipio.

2.- El Memorandum N° 1.688 de fecha 07.07.2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **CLAUDIA ANDREA PINOCHET URZUA**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.,

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica

Nombre : **CLAUDIA ANDREA PINOCHET URZUA**
RUT : 15.118.985-7.-
CARGO : Kinesióloga
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA DE INICIO : 03.07.2010.-
FECHA DE TERMINO : 26.09.2010.-
REMUNERACIÓN : \$ 7.360.- (por hora efectivamente realizada con una jornada de 6 horas Sábados, Domingos y Festivos de 17:00 a 23:00 hrs.)
N° IDENTIFICACION : 2152104004.-
CONVENIO : Convenio denominado "Apoyo Kinésico en Salas IRA en el SAPU del Centro de Salud Eduardo Frei M., año 2010", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.351, de fecha 05 de Agosto de 2010 de Jurídico del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado con forme por la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M, y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/JLMM/Jhm